



**CONVOCATORIA DE LA V EDICION DEL PREMIO A LA
BUENA GESTION HIDRICA CONSELLER JOSE RAMON
GARCIA ANTÓN DEL AÑO 2024**

La Junta de Gobierno de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, celebrada el día 22 de Mayo del 2024 aprobó por unanimidad convocar la V Edición del Premio al que hace referencia el anuncio, para el presente año 2.024, en base a los siguientes apartados:

PRIMERO.- LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, ALACANTI Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA, tiene instituido, para galardonar a las instituciones, entidades, personas físicas o jurídicas que con su actuación han contribuido a la gestión o cualquier actuación tendente a conseguir un uso sostenible del agua, y reconocer públicamente las actuaciones que en tal ámbito han podido llevar a cabo, el PREMIO DENOMINADO CONSELLER JOSE RAMON GARCIA ANTÓN, que sirve además para recordar la figura del citado Conseller, quien durante su vida dedicada al servicio público se esforzó en conseguir un uso racional sostenible y solidario de los recursos hídricos impulsando las actuaciones precisas para ello en toda la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO.- El premio está dirigido a cualquier persona física o jurídica, institución, entidad u organismo.

TERCERO.- El premio es un premio de honor y no comporta dotación económica alguna. El galardonado recibirá un diploma acreditativo o/y figura o escultura representativa.

CUARTO.- Los candidatos para optar al Premio podrán ser propuestos por cualquier persona o entidad, por cualquier medio remitido por correo postal o correo electrónico a la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja antes del día 15 de Julio de 2024. La solicitud irá acompañada de una breve memoria explicativa de porqué se considera el candidato merecedor del premio.

La presente convocatoria se dará a conocer de la manera más amplia posible y además mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

QUINTO.- El jurado que fallará el Premio, estará formado por el Presidente de la Junta Central, quien actuará de Presidente del Jurado, por el Vicepresidente 1º, por tres personas de reconocido prestigio en el sector de la gestión o estudio de los recursos hídricos y por el último premiado. Actuará de Secretario del Jurado quien lo es de la Junta Central.

La decisión del Jurado será inapelable y estará siempre basada en la más amplia libertad de criterio.

SEXTO.- La entrega del Premio se realizará en el marco de un acto institucional especialmente convocado para tal motivo, en el lugar y fecha que se comunicará oportunamente.

ASPE, 27 de Mayo de 2024